INFORME DE RECEPCIÓN DE BIENES

En cumplimiento a la Resolución CGR N° 236/20, que aprueba la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Proveedor*	*Unidad de Medida*	*Marca*	*Procedencia*	*Cantidad*
1	*Hidrolavadora*	*ASATEC Ingeniería del Ing. Agustín Servín Ayala*	*Unidad*	*JAM*	*China*	*4*

La recepción fue realizada el 30/09/2020, en la sede de las oficinas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, conforme Orden de Compra de Bienes/Servicios N° 95 de fecha 28/09/2020, ID N° 380137, CD N° 05/2020, Nota de Remisión N° 001-001-0000509, de fecha 30/09/2020.

La Unidad administrativa del contrato es la responsable de certificar que los Bienes o Servicios contratados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El control realizado por esta A.I. es meramente cuantitativo, no incluye el cualitativo, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas.

Asunción, 30 de septiembre de 2020.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Econ. Marcos Ariel Mendoza F.
Auditor Interno

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION ADMINISTRATIVA-S.S.C.

Recibí: Lic. Raquel Guggiari C.

Firma:

Fecha: 30/09/20

Obs.: Informe A.I.